

voca, en primera convocatoria, Junta General Ordinaria de señores accionistas para el día 14 de julio de 2003, a las diez horas en el domicilio social, calle Fruela, número 11, Oviedo. En el supuesto de que, por no cumplirse los requisitos exigidos por las vigentes disposiciones, en materia de quórum de asistentes, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del día 15 de julio de 2003, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la distribución de los resultados del ejercicio 2002, conforme a la propuesta contenida en la Memoria.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para repartir dividendos a cuenta del ejercicio 2003 o con cargo a reservas.

Cuarto.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese, nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, según proceda.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General que así lo requieran o hayan de inscribirse en los Registros Públicos, así como para la ejecución de dichos acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los señores accionistas del derecho a obtener de la sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Oviedo, 16 de junio de 2003.—D. José Ramón Calvo Iglesias Presidente del Consejo de Administración.—31.701.

INTEGRACIÓN Y DESARROLLO HOTELERO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de Junio de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 22 de Julio de 2003, a las 11,00 horas, en el Salón Dulcinea del Hotel Sancho, Paseo de las Delicias, 56 de Madrid.

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de los nuevos estatutos sociales de la Sociedad.

Tercero.—Determinación del Órgano de Administración y nombramiento de Administradores, en su caso.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Balance cerrado al día inmediato anterior a la fecha de celebración de la Junta.

Quinto.—Adjudicación a los socios de las participaciones sociales.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de estatutos.

Séptimo.—Ampliación del objeto social.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación para la protocolización e inscripción de los acuerdos.

Un ejemplar gratuito de la documentación a que se refiere el Orden del Día y del informe elaborado por los Administradores de la Sociedad a tales efectos, se encuentra a disposición de los señores accio-

nistas en las oficinas habilitadas al efecto, sitas en la calle Batalla del Salado, núm. 34 de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Manuel-Elias Vegas Lara.—31.718.

JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General que, con carácter extraordinario, se celebrará, en primera convocatoria, a las 12 horas del próximo día 12 de julio y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 13 de julio de 2003, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Hellín, Polígono Ind. San Rafael, parc. 34 a 40, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del Órgano de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, de los artículos 15, 24, 27 (párrafo primero) y 28 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renuncia del Administrador.

Tercero.—Nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Nombramiento de gerente.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Estudio y aprobación, en su caso, del pago de dietas por asistencia a las Juntas Generales y/o al Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta a que se refiere el punto primero del Orden del Día, el informe que sobre dicha modificación y propuesta ha realizado el administrador, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Hellín, 16 de junio de 2003.—El Administrador.—31.673.

LANDATA PAYMA, S. A. U. (Sociedad parcialmente escindida)

AMEBA INVERSIONES EMPRESARIALES, S. A. U. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Accionistas de las citadas sociedades celebradas el 23 de junio de 2003 han aprobado, en ambos casos por unanimidad, la escisión parcial de «Landata Payma, S.A.U.» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Ameba Inversiones Empresariales, S.A.U.», quien adquirirá todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 4 de marzo de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 23 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Landata Payma, S.A.U., D. José Antonio Garrido Otaola, y el Administrador Único de Ameba Inversiones Empresariales, S.A.U., D. Julián Pérez Delgado.—32.331. 2.ª 26-6-2003

LUSITANIA BUS, S.A.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Mérida, Calle Santa Teresa de Jornet, s/n Nave 20-21, el día 16 de Julio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Cesar a D. Francisco García Guerrero como miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de D. Narciso Carvajal Prieto como nuevo miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mérida, 5 de junio de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, don Narciso Carvajal Casado.—31.764.

MAFERGA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TIENDAS DE FERRETERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que los socios de la sociedades «Maferga, Sociedad Anónima» y «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», adoptaron con fecha 2 de junio de 2.003, los siguientes acuerdos y decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Maferga, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y la sociedad «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», como absorbida, ajustándose plenamente este acuerdo al proyecto de fusión conjunto formulado por los Consejos de Administración de ambas compañías, traspasándose en su totalidad a título universal a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida. En este sentido se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de oposición durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Gondomar, 12 de junio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Maferga, Sociedad Anónima», Susana Pérez Álvarez. El Presidente del Consejo de Administración de «Maferga, Sociedad Anónima», y «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», Ramón González Pombo. El Secretario del Consejo de Administración de «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», Pablo Pérez García.—31.738. 2.ª 26-6-2003